

Andrés Molina Enríquez: su concepción de *hombre*

Por Mario MAGALLÓN ANAYA*

ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ nace en el Estado de México, en el villorrio de Jilotepec, el 30 de noviembre de 1868. Estudió la preparatoria en el Instituto Científico Literario de Toluca; se tituló en leyes y fue juez de Corte en diversos lugares de su estado natal. Sin embargo, es importante señalar que él siempre se consideró sociólogo, y en ocasiones se mostró desdeñoso ante los abogados.¹ En los años finales del siglo XIX y principios del XX inicia su producción periodística con artículos de fondo especializados y publica sus primeros escritos sociológicos y comentarios políticos. La objetividad de su exposición, el fundamento de sus teorías lo realiza desde una diversidad de enfoques y con un buen conocimiento de la historia nacional.

Hablar de la obra social, política y económica del mexicano Andrés Molina Enríquez requiere volver a *los grandes problemas nacionales* del pasado, la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917, por ejemplo, y estudiar los aspectos más relevantes de ellos, lo que implica analizar la validez y vigencia de su pensamiento, sobre todo en un tiempo en que los problemas agrarios, que a él tanto le preocuparon, resultan con los cuatro últimos gobiernos neoliberales (incluyendo el de Vicente Fox), totalmente “desfasados” y carentes de valor y sentido. El artículo 27 fue reformado en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con lo cual la propiedad de la tierra se ha privatizado, las organizaciones corporativas de las zonas rurales han sido mediatizadas; el campo dejó de ser una estrategia de desarrollo nacional; los trabajadores del campo se han convertido en jornaleros, en asalariados de una tierra que no les pertenece; un buen número de ellos emigran hacia Estados Unidos, en busca del “sueño americano” y de mejores condiciones de vida. Todos los principios que fueron una preocupación muy importante de nuestro autor se han reducido e inclusive desaparecido. Se puede

* Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ “Podría yo discutir mucho tras esto con el señor licenciado Orozco, seguro de derrotarlo completamente, porque siempre el sociólogo derrota al jurista”. Andrés Molina Enríquez, “Filosofía de mis ideas sobre reformas agrarias. Contestación al folleto del Sr. Lic. D. Wistano Luis Orozco”, 1911, en *Andrés Molina Enríquez con la Revolución a cuestas*, estudio introductorio y selección de Agustín Basave Benítez, México, FCE, 2001, p. 437.

afirmar que en el primer siglo del nuevo milenio, tanto en México como en América Latina, un fantasma recorre la realidad sociohistórica y económica: el fantasma de la pobreza, la marginación y la miseria.

En el texto "Juárez y la Reforma" (1905), Molina Enríquez muestra la objetividad de su método de exposición y análisis, el que no se reduce sólo al carácter biológico de los hombres sino, también, al social e histórico. Su pretensión es estudiar los impulsos sociales que en la evolución universal y en el proceso de la selección colectiva han determinado esos movimientos de los grandes hombres. En su intento introductorio al estudio del movimiento de la Reforma y de la personalidad de Juárez, no pretende relatar los episodios de aquel movimiento determinado por la personalidad de Juárez, sino, lo más importante, "señalar las causas sociológicas que vinieron a producir tal movimiento". Por lo mismo, la valoración histórica desde el positivismo, además de lo anterior, requiere de una integración extensa de detalles y de "un método estricto para evitar el desorden y la confusión". Por lo mismo, considera que no siempre son aparentes las causas concomitantes en las relaciones históricas y sociales; las causas que no siempre son aparentes, "por su acción combinada determinan los sucesos históricos, pueden dividirse en tres órdenes: el de las que hay que referir al *medio físico*, el de las que hay que referir a las *razas*, y el de las que hay que referir al momento histórico".² Su contacto con el campo mexicano, la convivencia con los problemas más lacerantes, las inquietudes de una formación intelectual sólida dentro de un positivismo liberal le prepararon el camino a los *Estudios de sociología mexicana, de antropología y etnología*. Disciplinas en las cuales el *lenguaje* es una forma a través de la cual se reafirma la razón y el pensar, porque nadie puede pensar lo que no puede hablar, o en otros términos, "los límites de las facultades de expresión son siempre límites de las facultades del pensamiento [...] las formas de expresión que tomen las ideas [...] implican una función de razonamiento perfectamente diferenciada"; lo cual constituye la expresión del lenguaje y del cálculo que se "conoce con el nombre de *Lógica*".³

El análisis de las estructuras históricas y políticas lo lleva a afirmar que ni la monarquía absoluta ni los movimientos en favor de las libertades y derechos del hombre son suficientes para defender los principios del "bien común" o el interés general de las diversas clases sociales. El

² "Juárez y la Reforma", en Álvaro Molina Enríquez, *Antología de Andrés Molina Enríquez*, México, Oasis, 1969, p. 71. Las cursivas son nuestras.

³ Cf. "Clasificación de las ciencias fundamentales" en *ibid.*, pp. 47-48.

sentido de los derechos individuales, si se maneja de forma que contradiga el bien general, se convierte, según Molina Enríquez, en uno de los peores errores: colocar los derechos individuales por encima de los colectivos, y rompe con los principios del Artículo 27 constitucional y el 123. De este modo, los derechos sociales han quedado antepuestos y sobrepuestos por los derechos del individuo.⁴

Nada en el mundo moderno puede llevar al principio aristotélico de que “unos hombres nacen para mandar y otros para obedecer”, que unos son “superiores y otros inferiores”, de lo cual se deriva la tesis fenomenológica hegeliana de la relación dialéctica entre “el amo y el esclavo”. Esta forma de entender las relaciones humanas y sociales, en el México moderno de Porfirio Díaz, se las puede observar en las ideas liberales y, posteriormente, en las de los positivistas-evolucionistas.

Es decir, entre los mexicanos del siglo XIX se dan relaciones excluyentes y diferenciales a partir de los principios del *iusnaturalismo* y entre el *derecho positivo* del propietario de la tierra y el trabajador rural. Los porfiristas se inspiraron en diferentes corrientes positivistas de su época; consideraban que unos hombres en la sociedad son “superiores” y otros “inferiores”, que estos últimos debían ser sometidos a los primeros, todo lo cual se presentaba como un producto natural e histórico, algo al margen de lo que los hombres quisieran o desearan.

Por ejemplo, el positivista Porfirio Parra escribe:

Los hombres no son iguales, son simplemente semejantes, difieren por sus aptitudes, difieren por sus órganos. Reunid un grupo de doscientos o más hombres, y aunque digáis que cada uno no tiene derecho a mandar a los demás, resultará que, entre los doscientos, habrá uno con más capacidad de mando que los otros, y éste será el que mande de hecho. Así sucede en las hordas salvajes de nuestros días, probablemente así sucedió también en las hordas prehistóricas [...] Y lo que pasa en los grupos rudos y brutales de la humanidad primitiva, pasa también, aunque en muy diferente forma, en los grupos civilizados de una sociedad civilizada y pulcra.⁵

Este modo de entender a los hombres se funda en los principios del Derecho Natural, donde la evolución y desarrollo es desigual y diferencial, donde lo “superior debe dominar sobre lo inferior”, “lo perfecto sobre lo imperfecto”. Esta suposición está cercana a la idea que Andrés Molina Enríquez tiene de los hombres como pertenecientes a distintas *razas*.

⁴ “El Artículo 27 de la Constitución Federal”, en *ibid.*, pp. 249-250

⁵ *Estudio histórico-sociológico de la Reforma en México*, Guadalajara, La Gaceta de Guadalajara, 1906, pp. 81-82.

Así, aunque no comparte con Porfirio Díaz el concepto maquiavélico de hombre, no está muy lejos de éste. Su tesis en relación con los hombres y las comunidades humanas está fundada, por un lado, en la propuesta político-liberal ilustrada y, por el otro, en el *iusnaturalismo* y el *derecho positivo*, donde la propiedad iguala a los hombres en derechos y obligaciones. Su deuda principal es con el evolucionismo spenceriano de la época. Molina en sus investigaciones sobre historia universal parte de supuestos “principios universales” y, desde allí, juzga la circunstancia histórica particular de México, de la “historia patria”.

Molina Enríquez, en su “Clasificación de las ciencias fundamentales”, considera —al igual que todos los positivistas— que el mérito fundamental de su doctrina radica en que había dado al conocimiento una base objetiva, tangible y demostrable. Allí también escribe que la escuela filosófica *positiva* y evolucionista prestó incalculables servicios a las ciencias, porque las despojó de los falsos elementos consistentes en complicadas argumentaciones sin suficiente base objetiva, y en los juegos pueriles de la palabrería convencional, hueca y estéril, con las que se pretendían dilatar sus alcances al mundo superior de lo ultrasensible, reduciéndolos, por lo tanto, a su campo propio, a su verdadera función.

Y enseguida replantea una nueva forma de organizar la filosofía: como buen positivista, apunta que ésta debe estar separada de la religión; su propuesta está radicada en su función y en su papel como “ciencia” positiva en el mundo moderno:

La Filosofía solamente se ha reservado el estudio de las ciencias en lo que tienen en común, como sus procedimientos de investigación y métodos; el estudio de los principios científicos de carácter general que no pueden ser desarrollados por una sola ciencia en virtud de pertenecer a varias de ellas o a todas, como los principios generales del conocimiento; y la coordinación de las ciencias por sus métodos concurrentes y por sus principios comunes[...]. Por último, la Filosofía reducida a su papel de ciencia especial de las generalizaciones que las ciencias propiamente dichas permitan hacer, no es una ciencia general que comprende todas las ciencias, sino una ciencia más como ellas mismas.*

Es necesario señalar que en la obra completa de Andrés Molina Enríquez no se encuentra, por lo menos de manera consciente, una

* “Clasificación de las ciencias fundamentales”, en *Antología de Andrés Molina Enríquez* [n. 2], pp. 31-32.

definición esencialista o metafísica del término *hombre* o “persona humana”; se puede inferir que es el resultado del proceso de evolución biológica de la especie humana y de sus relaciones sociales.

En su proceso argumentativo sobre la clasificación de las ciencias naturales y el método científico positivista, llega a proponer un nivel intermedio entre el estudio de los hombres, a los que considera “unidades orgánicas”, y “asociaciones” en las cuales se deberán diferenciar los fenómenos propios de la naturaleza orgánica de los seres humanos y los de las sociedades; aunque éstas estén compuestas de hombres, de individuos de naturaleza orgánica, las ciencias que se ocupan de estudiar unos y otras tienen que ser diferentes, y las denomina *Nueva Antropología* y *Nueva Etnología*. La primera, según él, se ocupa del estudio del hombre individual, dicho en los términos modernos, del ente “psicosomático”; y la segunda, del hombre social y colectivo.⁷ Toma a la etnología como la ciencia encargada de estudiar a los seres humanos en colectividad, a la que designa como “la ciencia del hombre colectivo, o sea la ciencia de los pueblos”.

Como liberal-positivista decimonónico, considera que el hombre es el resultado del proceso evolutivo y biológico, el que adquiere su “hominización” y “humanización” con el “encuentro” de los cereales y, como consecuencia de ello, del proceso del desarrollo de la agricultura. Se puede afirmar que para Molina Enríquez, *el hombre es lo que es* por su tipo de alimentación, por lo que come. Considera que

los primeros cereales que sirvieron al hombre para erguirse y alimentarse con regularidad hicieron del mono anterior, el hombre actual. Ambas cosas se juntan y mutuamente se complementan, son el principio del triunfo más trascendente que se alcanzó por la vida sobre la naturaleza [...] a partir del día en que pudo mantenerse erguido el simio ancestral, éste había comenzado a ser *el hombre*.⁸

Desde esta visión evolucionista, nuestro autor va a clasificar los diversos grados de desarrollo de los seres humanos vinculados con las formas de alimentación y de los principios de propiedad y de producción de los bienes materiales. Así, la historia de la humanidad aparece como proceso evolutivo a través del cual la relación del hombre con su medio natural es la constante común y la base física del desarrollo biológico y social, factor determinante de su evolución y el sustrato en que ésta

⁷ Cf. *ibid.*, pp. 42-43.

⁸ *Ibid.*, pp. 56-57. También consúltese Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales (1909)*, México, Era, 1999, p. 74.

cobra forma histórica. La historia de la humanidad —entendida como evolución— está cifrada por el modo en que los seres humanos producen y extraen de la naturaleza el carbono; es decir, la energía, el combustible que adquieren a través de la alimentación fundada en los cereales y en los animales, nutrientes indispensables para crecer y desarrollarse. “Hasta que el hombre no aprendió a cultivar los cereales y su concomitante la domesticación de los animales —se hizo posible el desarrollo de los pueblos”. La agricultura hizo viable el aprovisionamiento de la energía calórica del carbono y de las proteínas para el desarrollo de los pueblos y de las comunidades humanas.

La agricultura vino a hacer regular y sistemático el aprovisionamiento de carbono. Tal es la razón de la singular concomitancia que ha enlazado la aparición de la agricultura en todos los pueblos y la multiplicación de éstos, y tal es la razón de la relación singular que se advierte entre el estado de desarrollo de un pueblo y la naturaleza de ocupación del territorio en que vive, relación tan precisa, que puede servir para medir el desarrollo evolutivo de ese pueblo.⁹

Molina Enríquez estima que la alimentación de los grupos humanos que se concentran en los cereales está ligada a las zonas de producción de éstos, y en torno a ellos se han desarrollado las poblaciones y las grandes civilizaciones: económica, cultural, política y militarmente. Es entonces cuando un pueblo empieza a conformarse como tal, porque ésa es la base material de su historia y la que le da una identidad como grupo humano, como *organismo* íntimamente ligado con la *tierra*, con la cual forma una indisoluble unidad.¹⁰ Porque “el hombre verdadero, se compone del hombre animal y del suelo que protege su vida, como el molusco se compone del molusco animal y de la concha que su vida le protege”.¹¹

Sin embargo, Molina Enríquez, desde su concepción positivista y evolucionista, considera que el desarrollo de los pueblos, como el de los hombres, no es igual; existen diferencias en la evolución de las civilizaciones. Esto le permite introducir el concepto de la *herencia genética*, donde los primeros individuos tuvieron un origen familiar común, por lo cual el hombre tiene en sus “formas estructurales y constructivas” las huellas modeladoras de lo que genéricamente le viene de origen, a lo cual se suman sus relaciones con el medio ambiente. Un argumentativo cientificista lo va a llevar a “los rudimentos de la *raza*”, a

⁹ *Ibid.*, p. 76.

¹⁰ *Cf. ibid.*, pp. 76-78.

¹¹ “Filosofía de mis ideas sobre la reforma agraria”, en *Andrés Molina Enríquez: con la Revolución a cuestas* [n. 1], p. 439.

la que considera como un grupo copioso de “unidades orgánicas” que se presentan en la infinitud de las diversidades individuales que tienen un tronco común.

El nuevo concepto de raza, que nuestro autor plantea, se deriva de la identidad de un tipo físico y de una larga correlación entre su estancia y el medio; de lazos de mutua conexión que han convertido a un grupo humano en un todo por sus mutuas interdependencias y polarizaciones y que el futuro convertirá en una “verdadera nacionalidad”.

Sin embargo, Molina Enríquez advierte que el concepto de *raza* no encaja en los sistemas de clasificación zoológica, según la “clasificación de las ciencias fundamentales” que plantea; en ésta, cada grupo humano constituye una raza particular. Los factores constructivos de la evolución social del mismo grupo “son imprescindibles para conocer el valor positivo de los materiales humanos en el desarrollo del conjunto social a que pertenezcan”,¹² y por lo mismo, deben ser estudiados como unidades sociales integrales.

Sin embargo, al revisar sus textos donde trata sobre el significado de raza y al comparar un significado con otro, se puede observar que éste no tiene un valor unívoco, sino multívoco; algunas veces lo entiende como conjunto de hombres con una uniformidad social, lo cual equivale a pueblo, nación, o “patria”.¹³ En ocasiones *raza* está referida a las características físicas, exteriores. En otras *raza* parece corresponder a lo que en términos marxistas se denomina como *clase social*, lo cual en Molina es una etapa en el desarrollo de las razas; raza se convierte en “clase de intereses”; dicho en términos del materialismo histórico: la división de la sociedad en clases sociales con intereses diferentes, en conflicto, confrontación y lucha, es un estadio histórico de la misma.

Para Andrés Molina Enríquez la cuestión de las razas es el componente fundamental de la vida nacional y el “centro motor” del proceso histórico-evolutivo de las diversas etapas de la sociedad mexicana, las que van de la Colonia a la Revolución de Independencia, en donde se oponen en su configuración tres elementos raciales: *criollos*, *mestizos* e *indígenas*, los que Molina va a subdividir en diversos grupos,¹⁴ y con distintas influencias de poder a través de la historia. Sin embargo, tiene sus preferencias muy bien determinadas, de modo especial por los que él llama “liberales mestizos”, los únicos, según él, con la capacidad para la modernización y, en consecuencia, para la transformación del país y la constitución de la nacionalidad.

¹² “Clasificación de las ciencias fundamentales” [n. 6], pp. 60, 61, 63.

¹³ Cf. *Los grandes problemas nacionales* [n. 8], pp. 103 y 370.

El concepto de raza de Molina Enríquez fue típico de las corrientes sociológicas que florecieron en la segunda mitad del siglo XIX, conocidas como “darwinismo social”; donde el sujeto es a la vez biológico y social, un ente natural que encarna, al mismo tiempo, la lucha por la vida y la sobrevivencia, lo cual trae aparejada la “selección natural”, la misma que se impone en las sociedades humanas.

Su concepción de hombre, no obstante estar fundada en el derecho natural, está combinada con el derecho positivo resultado de una relación de contrato social. Por esto mismo le da una gran relevancia a las relaciones colectivas. En este sentido, su forma explicativa de hombre o de la persona humana tiene cierta semejanza con la definición aristotélica, que lo define como “ser social”; porque el hombre sólo es con los otros, en sociedad, en las relaciones colectivas e históricas. A partir de sus vínculos con la tradición liberal-positivista, introduce el carácter de individuo como propietario, pues sólo se es hombre cuando se es propietario, dueño de los “medios de producción”; y en el caso específico de nuestro sociólogo, de la “propiedad agraria”. Por lo mismo plantea la necesidad de repartir las grandes haciendas, centros de organización económica representantes de la tradición económica feudal. Los hacendados no le merecen ningún respeto, al señalar que éstos

ningún negocio emprenden, ninguna especulación arriesgan, que no tenga por base y por objeto exprimir a los grupos inferiores, para insultarlos después, con su fausto, con su soberbia, con su desprecio. Nosotros somos los primeros en desear que la riqueza nacional se reparta mejor, en plena paz, porque comprendemos que podría ser en determinadas circunstancias, las iras de los grupos inferiores, el día de las reivindicaciones y de los castigos.¹⁴

Empero, se puede decir, en rigor, que para Molina Enríquez el organismo social en el México del XIX existe sólo como expectativa, y por lo mismo, el grupo racial de los liberales mestizos es el único que puede constituir el *organismo* social mexicano en ciernes y que cumple con una función esencialmente integradora; además de que los mestizos son los portadores de lo que “llegará a ser la patria mexicana”, porque la patria todavía no es, pero puede llegar a ser.

Patria, según Molina Enríquez es la

unidad del ideal común, la cual supone la unidad de origen, de lengua, de formas y condiciones de vida, de estado evolutivo, de religión, de costumbres y la unidad de deseos y aspiraciones.

¹⁴ Cf. *ibid.*, pp. 104ss.

¹⁵ *Ibid.*, p. 306.

La palabra patria no es sinónimo de raza, de medio, de sociedad, ni de Estado. La palabra *patria* [...] responde a la idea de agrupación familiar; la palabra *raza*, en su sentido amplio responde a la idea de agrupación de unidades humanas de idénticos caracteres morfológicos derivados de la igualdad y de la continuidad de las condiciones generales de vida; la palabra *pueblo*, responde a la idea de individualidad colectiva suficientemente diferenciada de las demás colectividades constituidas por unidades humanas; la palabra *sociedad*, responde al concepto orgánico que la biología ha dado a toda agrupación humana en que existe una mutua dependencia de vida y de funcionamiento en las unidades componentes; la palabra *estado*, responde a la idea de organización política en que para la existencia social interior y para la acción exterior, las relaciones sociales han cristalizado en leyes estrictas. Una *patria* puede ser una *raza*, un *pueblo*, una *sociedad*, un *estado*; pero un *estado*, una *sociedad*, una *raza*, son siempre una *patria*.¹⁶

La verdadera raíz de la patria es, para Molina Enríquez, *la propiedad*, “entendida como la unificación de las condiciones del hogar”, en su acepción más amplia. El carácter precario que el agregado patria tiene en nuestro país se explica por el hecho de que es el elemento racial que tiene mayor carga integradora, está desprovisto, en los hechos, de las raíces dilatadas y profundas de la propiedad. En consecuencia, las condiciones para la unificación del hogar deben ser el resultado de las medidas de la resolución del problema de la propiedad; del crédito territorial, de la irrigación y de la población, supuesto que, unificadas las condiciones de la propiedad y repartida adecuadamente la tierra, todos los habitantes de la República vendrán a quedar en condiciones poco más o menos iguales de vida fundamental. Así, cuando todos los habitantes de la patria tengan hogar, tiene la obligación de defenderla en el caso de una guerra con el extranjero. La unificación del ideal debe hacerse por la unidad de las circunstancias que en conjunto lo constituyen. Es decir, por la unificación especial de origen, la religión, del tipo étnico-social, de las costumbres, de la lengua, del estado evolutivo, de los deseos, de los propósitos y de las aspiraciones.¹⁷

Andrés Molina Enríquez no fue un hombre político, basta observar cómo se desempeñó en la vida social y en su relación con la práctica del poder, porque no distinguía con claridad que quien ejerce el poder es el que le da un sentido y aplicación diferente de acuerdo con la forma de gobierno y como éste se ejerce. Más que en sus “teorías agrarias”, su mérito consiste en que construye una *teoría del poder*

¹⁶ *Ibid.*, p. 370.

¹⁷ *Cf. ibid.*, p. 396.

político fundado de forma inteligente en la importancia que los problemas de la tierra habían cobrado. En esto precisamente difiere de sus coetáneos positivistas de filiación porfirista, que no pasaron de ser simples apologistas más o menos talentosos del régimen de Díaz. Fascinado por el poder político, se colocó siempre por encima del servilismo que lo obliga al compromiso con determinado gobernante. Molina aprendió de los positivistas porfirianos cuáles son, para decirlo en palabras de Thomas Hobbes, *las excelencias del poder*, considera indispensable la necesidad de un poder con facultades dictatoriales para mantener unido a un pueblo invertebrado como México, que tiende de manera natural a la dispersión. Es el porfirismo, por supuesto, el régimen que sugiere Molina Enríquez:

Después de lo que hemos dicho en el curso de esta obra, parece ocioso decir que la forma de nuestro gobierno tiene que ser todavía por muchos años, la dictatorial, tal cual la han establecido nuestros estadistas. Desde el momento que nuestra población está compuesta [...] de unidades, tribus, pueblos y grupos [...] que presentan todos los estados evolutivos que la humanidad ha presentado en su desarrollo en el curso de todas las edades que ha vivido, es imposible que todos ellos sean regidos por una sola ley y que sean gobernados por un magistrado civil, simple dispensador de justicia [...] Sin embargo, no debemos separarnos del sistema de legislación fundamental política que hemos adoptado, y que hemos hecho cristalizar en nuestra Constitución Federal y en las Constituciones particulares de nuestros estados [...] Nuestros gobernantes, pues, hasta tanto no se constituyan definitivamente en nuestra patria, deberán tener facultades dictatoriales [...] Por supuesto que el carácter dictatorial de nuestros gobiernos deberá referirse a sus facultades de acción, no a la continuidad ni a la condición de las personas que esos gobiernos encarnen, porque sobre este particular, no creemos prudente aventurar por el momento opinión alguna.¹⁸

Como es obvio, las opiniones anteriores en poco difieren de cualquiera de los ideólogos del porfirismo. Pero éstas sólo eran una parte de la doctrina política de Molina Enríquez, porque para él el problema central del país era la propiedad de la tierra. Un problema que, por cierto, ya Wistano Orozco había considerado de *orden público* y, por lo mismo, era el Estado el que debe definirlo.

Como una de los más grandes teóricos políticos del poder, Molina supo sacar las conclusiones más acertadas de la tormenta que se desencadenó en 1910. Los problemas que los revolucionarios apenas lograron ver en 1913, después del asesinato de Francisco I. Madero,

¹⁸ *Ibid.*, pp. 434-435.

y que fueron comprendiendo poco a poco, y a costa de grandes esfuerzos y sacrificios para el pueblo mexicano. En Andrés Molina Enríquez aparecen con toda claridad ya desde 1909, por ejemplo, en *Los grandes problemas nacionales*, obra que reivindica y reconfirma en la *Filosofía de mis ideas sobre la reforma agraria*, en 1911. Aquí sostiene que la propiedad de la tierra representa un interés público y el Estado deber ejercer sobre ella el completo dominio. “La propiedad de la tierra existe para las sociedades, no las sociedades para la propiedad. Las sociedades tienen existencia material y objetiva: la propiedad es sólo una noción subjetiva. Siendo así, los límites de la propiedad no deben ir más allá donde las necesidades vitales de la sociedad la exijan”.¹⁹

Muchas de estas afirmaciones se hacen efectivas en el Artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917, en cuya elaboración Molina Enríquez es uno de los asesores principales y que Luis Cabrera, discípulo y amigo, defiende con encono en el Constituyente de Querétaro. En este Artículo constitucional plantea la eliminación de las relaciones de propiedad en general y la violabilidad de la propiedad privada, inclusive su destrucción si llegara a constituirse en un obstáculo para el interés público.²⁰

De esta forma, el concepto de hombre o de persona en Molina Enríquez radica en los principios del evolucionismo spenceriano de derecho natural y del liberalismo, para constituir el sentido de sujeto o de individuo, fundado en los principios del Derecho Positivo, donde la propiedad tiene un papel predominante en la definición de lo humano, pues sólo se es hombre si se es libre y propietario; si los individuos carecen de estos derechos no son libres.

Empero el hombre en la concepción de Molina Enríquez, constituye una unidad integral como individuo y como miembro de la sociedad o de una colectividad, lo que no deja de tener contradicciones, en la medida que separa el factor biológico del social o colectivo y que a pesar de su esfuerzo por explicarla no logra constituir una definición coherente. Por lo mismo, se puede decir que la tesis de nuestro autor es excluyente e, inclusive, racista y su ponderación de la *raza* de los mestizos, a los que les otorga valor de “superioridad” con relación a los otros grupos humanos, a los que divide y subdivide en criollos,

¹⁹ Andrés Molina Enríquez, “Filosofía de mis ideas” [n. 1], p. 437

²⁰ Cf. Andrés Molina Enríquez, “El Artículo 27 de la Constitución Federal; “El espíritu de la Constitución de Querétaro”, en *Antología de Andrés Molina Enríquez* [n. 2], pp. 237-258.

liberales, extranjeros, indígenas etc.; a estos últimos, por cierto, los coloca en la última escala biológica y social.

Finalmente se puede decir que en Andrés Molina Enríquez la utilización del término *raza* tiene diversos sentidos, en los cuales los indígenas, por evolución y “selección natural”, representan el atraso, imposibles de redimir y, por lo mismo, incapaces de entrar a la modernidad. Esto no debe extrañar para nada, porque fue una constante en los proyectos de la modernización liberal-positivista mexicana.

De esta forma, en Andrés Molina Enríquez el principio de persona humana, de hombre, es teórico y conceptualmente inconsistente e insuficiente para definir la supuesta unidad integral psicosomática, antropológica y social de hombre, del que Andrés Molina Enríquez hace referencia en su obra.